

CONVENIO DE COLABORACIÓN / VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES AL AULA MARIA ZAMBRANO DE ESTUDIOS TRANSATLANTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

REUNIDOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, (Argentina) y en su nombre y representación, el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Misiones, Javier GORTARI, con domicilio en Campus Universitario Km 7 ½ C.P 3304 Villa Lanús, Posadas, Misiones.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, (España) y en su nombre y representación la Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga, José Angel NARVAEZ BUENO con C.I.F. Q-2918001E y domicilio en Plaza de El Ejido s/n, 29071 Málaga.

EXPONEN

El objeto de este convenio la vinculación de la Universidad Nacional de Misiones al Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (AMZET) de la Universidad de Málaga.

El Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (AMZET) de la Universidad de Málaga es una iniciativa académica, interuniversitaria y multidisciplinar, que nace de la necesidad de crear puentes de colaboración y transferencia de conocimiento entre los diferentes países que conforman el Mundo Atlántico. El objetivo principal es la creación de un marco académico y científico en torno a los Estudios Transatlánticos Comparados, cuyo eje central sea Europa-Norteamérica-Latinoamérica, como espacio dinámico de diálogo e intercambios culturales, sociales, políticos y económicos. Este proyecto es dirigido por el profesor Juan Antonio García Galindo, y se enmarca dentro de la estrategia de internacionalización del Campus de Excelencia Internacional (CEI) Andalucía Tech.

Dr. MARIANO VÉTOR RUSO
Director General de Asuntos al.
Universidad Nacional de Misiones

Esta colaboración se establece a partir de la comunidad de intereses y objetivos que se derivan de lo siguiente: compartir áreas de interés común de investigación y ciencia, junto a objetivos similares de divulgación y transferencia a la ciudadanía de los resultados de investigación y de la cultura científica. Todo ello hace que estén interesadas en incrementar la relación humana y profesional con el fin de poder llevar a cabo los objetivos comunes.

CLAUSULAS

1. Las partes se comprometen a establecer una integración institucional sostenida en el tiempo y orientada a la cooperación de proyectos y herramientas que le permitan ser puentes entre los investigadores y la sociedad.

2. Las **ACTIVIDADES** de prioridad para este **CONVENIO** serán las siguientes:

- Dr. MAURICIO HEBER RUSSO
Director General de Front & Jurídico
Universidad Nacional de Misiones*
- I. Promover la difusión de la revista *Transatlantic Studies Network (TSN) Revista de Estudios Internacionales*, TSN es una publicación digital y semestral, que tiene como objetivo fomentar el debate a través de textos ensayísticos sobre las relaciones e intercambios que se producen en el entorno atlántico.
 - II. Posibilitar la participación de profesores e investigadores de la Universidad Nacional de Misiones en la publicación de artículos en la revista *Transatlantic Studies Network (TSN) Revista de Estudios Internacionales*.
 - III. Identificar líneas de investigación que aporten al debate y la interacción disciplinar de los profesores de la Universidad Nacional de Misiones y de las universidades que integran el AMZET.

IV. Abrir vías para nuevas colaboraciones de universidades del MERCOSUR y Latinoamérica para propiciar la participación en el Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (AMZET)

3. Este CONVENIO tendrá vigencia partir de su firma y una duración de tres (3) años, renovándose automáticamente por un periodo similar, salvo comunicación en contrario, por medio fehaciente, con sesenta (60) días de antelación a su finalización.

4. A los efectos de facilitar el cumplimiento de lo previsto por este CONVENIO, las partes acuerdan la designación como representante técnico, a la Mgter Gisela Belen Montiel. Universidad Nacional de Misiones, quien conforma el Comité Internacional de Universidades colaboradoras del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (AMZET).

5. El punto focal de la Universidad Nacional de Misiones tendrán la organización de las siguientes acciones.

- I. El punto focal difundirá acciones y actividades del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos (AMZET) a las universidades e instituciones del MERCOSUR.
- II. Ofrecer apoyo y asesoría a las Universidades e Instituciones para publicar en la revista *Transatlantic Studies Network (TSN) Revista de Estudios Internacionales*.
- III. Promover a actividades de divulgación científica para estimular este ámbito en la comunidad.

6. Cualquier duda, cuestión o discrepancia que se suscite en la interpretación del presente convenio, se resolverá por las partes de mutuo acuerdo, bien mediante el nombramiento de una comisión "ad hoc" o bien mediante la adición de anexos que


Dr. Néctor Russo
Director General de Asesoría Jurídica y
Relaciones
Universidad Nacional de Misiones





formarán parte del presente convenio una vez ratificados por las autoridades competentes de cada institución.

Firman este acuerdo en dos originales del mismo tenor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RECTOR

JAVIER GORTARI

Fecha:

Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

RECTOR

JOSE ANGELO NARVAEZ BUENO.

Fecha:

Dr. MAURICIO RECTOR
Director General de Asuntos Jurídicos e I.D.
Universidad Nacional de Misiones

